



Expte.: SC_2018_067

RESOLUCIÓN de fecha 25 de julio de 2018

por la que se inicia el expediente para la contratación de las obras de rehabilitación de azoteas y cubiertas del edificio de los Servicios Centrales del Servicio de Salud del Principado de Asturias.



RESOLUCIÓN

ANTECEDENTES DE HECHO

I.- Por la Secretaría General del Servicio de Salud del Principado de Asturias (en adelante, SESPAS), se formula propuesta con fecha 23 de julio de 2018, para la contratación de las obras de rehabilitación de azoteas y cubiertas del edificio de los Servicios Centrales del SESPAS, en base al proyecto básico y de ejecución, redactado a petición de la Consejería de Sanidad en el ejercicio 2015, visado por el Servicio de Supervisión e Inspección de la Dirección General de Vivienda del Principado de Asturias en fecha 30 de julio de 2015.

II.- El proyecto básico y de ejecución para la rehabilitación de azoteas y cubiertas del edificio de los Servicios Centrales del SESPAS, fue adjudicado, en virtud del expediente 123/2015, de la Consejería de Sanidad, a D. Carlos Ignacio Marques Rodríguez, Colegiado del Colegio de Arquitectos de Asturias, con CIF: 10583016-A.

III.- El contrato responde a la necesidad de subsanar las graves deficiencias que presentan las cubiertas y azoteas del edificio en las plantas 7, 8, 9 y 10 del edificio de los Servicios Centrales del SESPAS y que impiden la estanqueidad de las cubiertas con permanentes entradas de agua en distintas plantas del edificio que terminan filtrando a las oficinas administrativas impidiendo el normal desarrollo del trabajo del personal ubicado en las zonas afectadas. Se necesita evitar de forma definitiva la presencia de focos con humedades retenidas, hongos en el ambiente, inundaciones habituales en días de lluvia etc. Se precisa dotar a los espacios afectados de las condiciones de higiene y salubridad que han de ostentar los centros de trabajo para cumplir la normativa española al respecto.

IV.- El valor estimado del contrato asciende a 132.904,40 euros. El presupuesto base de licitación es de 134.011,94 euros (IVA 21% incluido), con cargo a la aplicación presupuestaria 97.01.412B.621.000 de los vigentes Presupuestos Generales del SESPAS:

Año	Importe sin IVA	IVA (21%)	Importe con IVA
2018	110.753,67	23.258,27	134.011,94
TOTAL	110.753,67	23.258,27	134.011,94

V.- El plazo de duración del contrato es de TRES (3) meses. Se iniciará su cómputo a partir del día siguiente de la firma del Acta de comprobación del replanteo, salvo que exista reserva fundada que impida su comienzo.



FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- De conformidad con el artículo 37.3 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y el artículo 15.1 de la Ley 1/1992, de 2 de julio, del SESPA, la Dirección Gerencia del SESPA, es el órgano de contratación dentro de su ámbito competencial.

Segundo.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 116 de la LCSP, la celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente, que se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del contrato.

Tercero.- Según el artículo 124 de la LCSP el órgano de contratación aprobará con anterioridad a la autorización del gasto o conjuntamente con ella, y siempre antes de la licitación del contrato, o de no existir esta, antes de su adjudicación, los pliegos y documentos que contengan las prescripciones técnicas particulares que hayan de regir la realización de la prestación y definan sus calidades, sus condiciones sociales y ambientales, de conformidad con los requisitos que para cada contrato establece la presente Ley, y solo podrán ser modificados con posterioridad por error material, de hecho o aritmético.

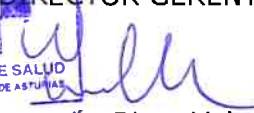
Cuarto.- El presente contrato tiene la consideración de obra, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la LCSP.

Quinto.- La adjudicación del presente contrato se llevará a cabo mediante procedimiento abierto simplificado, en virtud de lo establecido el artículo 159.1 de la LCSP.

Vistos los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho,

RESUELVO

PRIMERO.- Iniciar el expediente para la contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, de las obras de rehabilitación de azoteas y cubiertas del edificio de los Servicios Centrales del SESPA.

EL DIRECTOR GERENTE

SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
DIRECCIÓN GERENCIA
José Ramón Riera Velasco